Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Bayamón

Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚM. 56-1999-2000

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2000, ENCOMENDÓ AL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA lo siguiente:

- Interpretar la Sección 29.9 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, con relación a los términos de nombramiento permanente y rango académico.
- Redactar las instrucciones para enmendar las certificaciones 1987-88-1 y 1989-90-5 del Senado Académico de la ACR, relacionadas a las evaluaciones estudiantiles realizadas a los profesores(as) en el salón de clase. Se deberán incluir las medidas de seguridad y privacidad para divulgar los resultados de las mismas.
- Evaluar y someter recomendaciones sobre la propuesta del Sr. Enrique Toledo, Representante Estudiantil en la Junta de Síndicos, de enmendar el Artículo 11 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, sobre la Libertad de Cátedra y de Investigación.
- Llevar a cabo un estudio sobre los procedimientos realizados para la otorgación de un contrato de servicios docente a tiempo completo en el Departamento de Español a un miembro del personal no docente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de febrero de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo. Bo.: Prof. Jorge Martínez Rivera
Decano Interino de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO · 1903 ·